*asterisco

José Arturo Restrepo Aristizábal Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente



Ecólogo se posesionó en Minambiente

El ecólogo José Arturo Restrepo Aristizábal se posesionó como director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mads)

Restrepo Aristizábal es ecólogo de la Universidad Javeriana, con una maestría en ingeniería y tecnologías ambientales la Universidad Unesco-IHE de Holanda.

Trabajó en la Nasa en tecnologías aplicadas para el desarrollo forestal y ambiental y en el Centro de Datos de Cambio Global, en la generación de modelos globales relacionados con todas la variables ambientales, tanto territoriales como marinas.

Cuenta con amplia experiencia en temas de políticas públicas regionales para Latinoamérica en la *OEA*, y en lo económico en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El nuevo director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dijo que entre sus retos está el que "los procesos que se adelanten en la Dirección de Bosques sean transparentes y eficientes, y también todo el compromiso planteado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que incluye, entre otros, la delimitación de ecosistemas estratégicos"

"Es un cargo de gran responsabilidad porque tenemos la coexistencia entre los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con la infraestructura y el desarrollo económico del país y esa va a ser la expectativa y el reto más grande que vamos a trabajar desde nuestra dirección", expresó el funcionario.

Sus labores ya comenzaron con retos como mantenimiento biodiversidad.

Consultorios







¿Cuáles son las directrices relacionadas con el mercado integrado Latinoamericano-Mila?

El Mercado Integrado Latinoamericano -MILA- es un esfuerzo conjunto de las bolsas, los depósitos y gobiernos de Colombia, Perú y Chile, el cual se encuentra integrado por los mercados de renta variable de la Bolsa de Valores de Colombia -BVC-, la Bolsa de Comercio de Santiago (Chile) -BCS- y la Bolsa de Valores de Lima -BVL-. Este mercado, à finales de mayo de 2012, contaba con una capitalización bursátil de US\$ 655 mil millones y registraba 547 emisores. Ádicionalmente, en el periodo comprendido entre el mes de mayo de 2011 y el mes de mayo de 2012, se negoció un volumen de US\$ 21.2 millones. Desde que se planteó la integración de los mercados latinoamericanos, se proyectó que se efectuara en dos etapas, la "primera de ellas se realizará a través de un modelo automatizado de enrutamiento intermediado, mecanismo de interconexión que viabiliza el intercambio de información entre las sociedades comisionistas miembro de la Bolsa de Valores de Colombia y los intermediarios extranjeros (Perú y Chile) con el fin de ingresar órdenes de compra y/o venta sobre valores ex-tranjeros a través de partallas o sistemas de ruteo habilitados para el efec-to". Con lo anterior, los inversionistas de un país que quieran adquirir o enajenar acciones en otro mercado, tendrán que ponerse en contacto con una sociedad intermediaria de valores local la cual tiene acceso a los otros mercados por medio de contratos celebrados con otras comisionistas

¿El fuero de maternidad opera cuando la renuncia es presentada libremente por la embarazada?

No. Si una trabajadora embarazada decide terminar el vínculo laboral de manera espontánea, libre y voluntaria, y el empleador se entera de dicha determinación, la renuncia surte todos sus efectos independientemente del estado de embarazo de la trabajadora, pues las normas que consagran el fuero especial de maternidad hacen referencia a la imposibilidad de despedir a la trabajadora durante el embarazo o 3 meses posteriores al parto pero no a la imposibilidad de darlo por terminado por parte de la empleada mediante el acto jurídico de la renuncia. Lo anterior se desprende de lo manifestado por la Corte Suprema de Justicia en Sentencia de mayo 31 de 1960, en la cual expresó: "La renuncia debe ser espontánea. Para que la renuncia de un trabajador pueda tenerse como auténtica decisión unilateral de terminar el contrato, debe obedecer a un espontáneo acto de su voluntad. La exigencia de que la presente, formulada por el patrono, así esté revestida de aparente cortesía, implica coacción, dada la desigua condición económica de las partes, y por esta circunstancia el verdadero causante de la terminación del contrato, en un caso como éste, es el patrono que haya promovido la renuncia, y sobre él recae entonces la responsabilidad de los perjuicios que el retiro ocasione al trabajador". Si la trabajadora decide terminar el vínculo laboral de manera libre, y el empleador se entera, la renuncia surte todos sus efectos independientemente del estado.

REFORMA TRIBUTARIA

Jornada de actualización Externado Santa Marta

En su labor de capacitación sobre la ley 1607 de 2012 la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado realizará, el 8 de marzo, el seminario de Actualización de Reforma Tributaria en la capital de Magdalena.

Renta y complementarios de las personas naturales; retención en la fuente a título de renta en la nómina e independientes; régimen de renta en sociedades; procedimiento, beneficios tributarios y facultades de la administración e IVA y consumo, son los temas que se tratarán en el desarrollo de esta actividad académica que se llevará a cabo en las instalaciones del hotel Tamacá entre las 9 de la mañana y las 5 de la tarde



\$100.000

para estudiantes y egresados de programas de la facultad de Contaduría Pública

Mayores informes

Facultad de Contaduría Pública, Departamento de Desarrollo

PBX 3537000, 3420288 v 3419900, exts. 1349, 1354 v 1356. dir.dempresarial@uexternado.edu.co

SUSCRÍBASE A ASUNTOS LEGALES llamando al Conmutador: (1) 422 7600 Opciones 1 - 2 / Ofic. Centro: Tel. (1) 2814481 / Línea gratis: 01 8000 510051



PRESIDENTE EJECUTIVO LR JORGE HERNÁNDEZ RESTREPO
DIRECTOR GENERAL FERNANDO QUIJANO VELASCO - GERENITE GENERAL JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DE LA CUESTA
DEDITORA ANDREA DE IPLAR MANGERA - PUBLICIDAD ÁREA DE CONTENIDO LEGAL - CALLE 25 D BIS NO. 102 A 63. BOGOTÁ D.C. COLOMBIA - CONMUTA
CARTAGERIA (3) 654-2660 - MANIZALES (6) 8729000 - MEDELLÍN (6) 3339495 - PEREIRA (6) 3235128 - BUCARAMANGA (7) 5323032 - EL CONTRIBIDO EL PERIORIO ALGUNEZA (7) 6700 CONCREA, ÉL MONSTRIBUTO EL PERIORI EL PERIORI EL PERIORI ALGUNEZA (7) 6700 CONCREA, ÉL MONSTRIBUTO EL PERIORI ALGUNEZA (7) 6700 CONCREA, ÉL MONSTRIBUTO EL PERIORI ALGUNEZA (7) 6700 CONCREA, ÉL MONSTRIBUTO EL PERIORI EL PERIO